



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2019-0404

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el convocado EUTIMIO RÍOS MORENO se notificó del mandamiento de pago en su contra a través del aviso de que trata el artículo 292 del C.G.P. No obstante, optó por guardar silencio.

En firme, ingrese de nuevo el plenario al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>01/09/2020</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>56</u> de esta misma fecha. Miguel Avila Barón Secretario
